

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
PARA LA APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Sesión

Mesa 2

Fecha y hora de celebración

30 de septiembre de 2020 a las 17:00:00

INICIO: 17:00h

FINAL: 17:10h

Lugar de celebración

Telemática-Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eloisa de Juan Montes, Jefa de Servicio de Tesorería Municipal

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

D. Enrique Romero Gómez, Titular de la Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga, Interventor General Municipal

Contrato

SE 133/20 – SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LOS TRASLADOS, ALOJAMIENTOS Y GASTOS DE RESTAURACIÓN DERIVADOS DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS TANTO EN MARBELLA COMO EN SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, por un importe para los dos lotes y por los 4 años de duración del contrato, de 87.500,00 euros, más 18.375,00 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 105.875,00 euros, desglosándose de la siguiente forma:

CONCEPTO	BASE (€)	21% IVA (€)	TOTAL (€)
LOTE 1. SERVICIO AGENCIA DE VIAJES PARA MARBELLA	64.000,00	13.440,00	77.440,00
LOTE 2. SERVICIO AGENCIA DE VIAJES PARA SAN PEDRO ALCÁNTARA	23.500,00	4.935,00	28.435,00
TOTAL	87.500,00	18.375,00	105.875,00

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
ELOISA DE JUAN MONTES (JEFA DE SERVICIO)

NIF/CIF

****842**
****416**

FECHA Y HORA

23/10/2020 12:25:52 CET
26/10/2020 08:10:50 CET

CÓDIGO CSV

8fdee913816dd0b1005c02e551d86bac604b89c8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.
Trámite ordinario.

Medios y fecha de publicidad oficial

Plataforma de Contratación del Sector Público 7 de agosto de 2020.

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procedió a abrir el Sobre número 2, documentación de criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas (oferta económica), de las proposiciones admitidas, registrándose el siguiente resultado:

Titular	Precio (€)
EPA TEMPO ASOCIADOS, S.L. (CIF: B47575667) LOTE 1 Y 2 - Porcentaje de baja sobre la facturación de los servicios objeto del contrato "rappel anual":	1%
- Porcentaje de baja sobre las tarifas de facturación de los hoteles:	6%
- Se compromete a aplicar las siguientes comisiones o cargos:	
Cargo por emisión de billetes de avión en Europa:	15
Cargo por emisión de billetes de avión en vuelo nacional:	5
Cargo por emisión de billetes de tren y/o autobús:	1,5
Comisión por reserva hospedaje y restaurantes:	0
Comisión por alquiler de vehículo:	0
Cargo por organización de catering:	25
Cargo por cambio o anulación de billete de avión:	10
Cargo por cambio/anulación de billete de tren/autobús:	3
Cargo por cambio/anulación de hospedaje/restaurante:	0
Cargo por cambio/anulación de alquiler vehículo:	0
- Se compromete a ofrecer la mejora de establecer un servicio permanente de Información, apoyo y gestión, incluidos sábados, domingos y festivos, que suponga una atención telefónica durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Este servicio será propio de la empresa y no subcontratado:	
SI	
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. (CIF: A28229813) LOTES 1 Y 2 - Porcentaje de baja sobre la facturación de los servicios objeto del contrato "rappel anual":	0%
- Porcentaje de baja sobre las tarifas de facturación de los hoteles:	5%

- Se compromete a aplicar las siguientes comisiones o cargos:	
Cargo por emisión de billetes de avión en Europa:	26
Cargo por emisión de billetes de avión en vuelo nacional:	12
Cargo por emisión de billetes de tren y/o autobús:	2,5
Comisión por reserva hospedaje y restaurantes:	0
Comisión por alquiler de vehículo:	0
Cargo por organización de catering:	0
Cargo por cambio o anulación de billete de avión:	12 / 26
Cargo por cambio/anulación de billete de tren/autobús:	25
Cargo por cambio/anulación de hospedaje/restaurante:	0
Cargo por cambio/anulación de alquiler vehículo:	0
- Se compromete a ofrecer la mejora de establecer un servicio permanente de Información, apoyo y gestión, incluidos sábados, domingos y festivos, que suponga una atención telefónica durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Este servicio será propio de la empresa y no subcontratado:	
SI	

La Mesa de Contratación acuerda se remitan las propuestas presentadas por los licitadores a los Servicios Técnicos de la Delegación de Cultura, para que emitan el correspondiente Informe Técnico de Valoración, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y sobre la valoración de las proposiciones a que hace alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
ELOISA DE JUAN MONTES (JEFA DE SERVICIO)

NIF/CIF

****842**
****416**

FECHA Y HORA

23/10/2020 12:25:52 CET
26/10/2020 08:10:50 CET

CÓDIGO CSV

8fdee913816dd0b1005c02e551d86bac604b89c8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8fdee913816dd0b1005c02e551d86bac604b89c8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013708_2020_0000000000000000000000004149055

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 23/10/2020 11:18:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8fdee913816dd0b1005c02e551d86bac604b89c8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf